

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24620 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 1056/2009, del deudor Artes Gráficas Ragar, S.A., con n.º de C.I.F A-28475184, se ha dictado con fecha de 12/06/2013 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC.

2.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

Madrid, 12 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130036409-1